

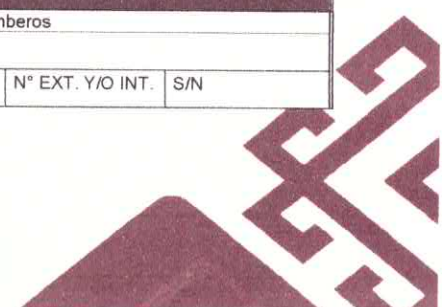


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN



NOMBRE:		TRÁMITE:		SERVICIO:		X			
Servicio de Bomberos									
Consiste en la atención de Emergencias provocadas por los Fenómenos Antropogénicos, Fenómeno Natural Perturbador, Fenómeno Geológico, Fenómeno Hidrometeorológico, Fenómeno Químico-Tecnológico, Fenómeno Sanitario-Ecológico, Fenómeno Socio-Organizativo, para su mitigación y restablecimiento a la normalidad.									
FUNDAMENTO LEGAL		<p>Artículos 1, 16 y 17 de la Ley General de Protección Civil.</p> <p>Artículos 2 fracción I, 3 fracción II, 4, 5 fracción V, 7 fracción I, III, IV, VI VIII y 14 fracción XIII de la Ley de los Cuerpos de Bomberos del Estado de México.</p> <p>Artículos 6.1, 6.2, 6.3, 6.4, 6.5, 6.33, 6.34 y 6.35 del Código Administrativo del Estado de México Libro Sexto I</p> <p>Artículos 1, 4 fracciones XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVI, XXVII y 5 del Reglamento del Libro Sexto del Código Administrativo del Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 54 fracción VI, 65 fracción II, VII del Bando Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.</p> <p>Artículos 1, 18, 20 fracciones I, II, V, XXVI, 24 fracción VI, 54 fracción I, 55 fracción I, del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Nicolás Romero, Estado de México.</p> <p>Artículos 33, 34 fracción X del Reglamento de Protección Civil.</p>							
DOCUMENTO A OBTENER:		Copia Simple del Parte de Servicio Atendido, en caso de requerir el afectado.		VIGENCIA:		N/A			
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO X	DIRECCIÓN WEB		N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		Ante cualquier emergencia, o siniestro provocado por fenómenos Antropogénicos o Naturales.							
REQUISITOS:		ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO		COPIAS ANOTAR CON NUMERO LA CANTIDAD DE COPIAS		FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO:			
PERSONAS FÍSICAS									
1.- El solicitante deberá realizar la llamada de emergencia a los números telefónicos 55 9296 3601 / 55 9296 3602, indicando la emergencia, así como nombre, número telefónico y ubicación,		N/A		N/A		Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS									
1.- El solicitante deberá realizar la llamada de emergencia a los números telefónicos 55 9296 3601 / 55 9296 3602, indicando la emergencia, así como nombre, número telefónico y ubicación		N/A		N/A		Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
INSTITUCIONES PÚBLICAS									
1.- El solicitante deberá realizar la llamada de emergencia a los números telefónicos 55 9296 3601 / 55 9296 3602, indicando la emergencia, así como nombre, número telefónico y ubicación		N/A		N/A		Artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.			
DURACIÓN DEL TRÁMITE:		N/A		TIEMPO DE RESPUESTA:		Inmediato			
COSTO:		N/A		N/A					
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A							
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE:		N/A							
DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:					
Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos				Departamento de Bomberos					
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		Mtro. Sidney Omar Garduño Barrera							
DOMICILIO:		CALLE		Boulevard Arturo Montiel Rojas		N° EXT. Y/O INT.		S/N	





REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN



COLONIA		Santa Anita La Bolsa		MUNICIPIO	Nicolás Romero	
C.P.:	54416	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Los 365 días del año, las 24 horas del día.			
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	55 9296 3601 –55 9296 3602	N/A	N/A	proteccioncivilnr@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO						
OFICINA:	N/A					
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A					
DOMICILIO:	CALLE:	N/A			NO. INT. Y EXT.:	S/N
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A		
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A			
LADA:	TELÉFONOS	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRÓNICO		
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A		
MUNICIPIOS QUE ATIENDE:	N/A					
INFORMACIÓN ADICIONAL						
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuáles son los servicios que atiende el cuerpo de bomberos					
RESPUESTA:	Control y combate de incendios forestales, de casa habitación, de pasto, entre otros, fugas de gas, exterminio de panales de abeja o avispa, postes o cables caídos.					
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿El Cuerpo de Bomberos realiza tala de árboles?					
RESPUESTA:	Sí, por medio del permiso que otorga la Coordinación de Medio Ambiente siempre y cuando exista un riesgo inminente.					
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Cuál es el tiempo de respuesta para atender la emergencia?					
RESPUESTA:	Mínimo 10 minutos después de recibir la llamada y máximo 20 minutos dependiendo de la distancia del siniestro.					
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS						
N/A						

<p>ELABORÓ:</p> <p><u>MTRO. SIDNEY OMAR GARDUÑO BARRERA</u> COORDINADOR MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS NOMBRE COMPLETO</p>	<p>VISTO BUENO:</p> <p><u>LIC. FELIPE DE JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ</u> SECRETARIO TÉCNICO DE PRESIDENCIA NOMBRE COMPLETO</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p style="text-align: center;">03/03/2023</p>
--	---	--

